

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 27 de junio de 2018, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00341-00 formulada por NATALIA AMAYA IZQUIERDO en contra del JUZGADO 24 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**JUEZ 24 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 24 DE
FAMILIA
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 24 DE FAMILIA
NATALIA AMAYA IZQUIERDO
MARIA DEL ROSARIO JARAMILLO PALACIO
HEIDY JOHANA ESPINOZA CHAVEZ**

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 4 DE JULIO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 4 DE JULIO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA